

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 296-2005

Guatemala, 21 de Diciembre de 2005.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación, solicitó varias modificaciones de asignaciones presupuestarias, con el propósito efectuar la readecuación de las asignaciones de su presupuesto de egresos vigente, con la finalidad de atender programas prioritarios relacionados con la educación, en el Programa de Evaluación Escolar y la adquisición de motocicletas para los supervisores del Programa de Educación Extraescolar, así como solventar compromisos de pago de salarios a docentes que laboraron con cargo al renglón de gasto 021 "Personal supernumerario", en años anteriores;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos a las modificaciones solicitadas, y con base en la opinión contenida en el Dictamen Número 901, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente las modificaciones de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificaciones presupuestarias formas C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
202	Ministerio de Educación	11	11	9,006,715	9,006,715
198	Ministerio de Educación	11	11	213,000	213,000
192	Ministerio de Educación	11	11	50,000	50,000
206	Ministerio de Educación	11	11	20,000	20,000
	TOTAL:			9,289,715	9,289,715

FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



JROCH/EUX

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

